

SANTA CRUZ, 06 de diciembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, que modifica las subrogancias.
3. Memorandum N°97 de fecha 27.04.2023, del encargado de infraestructura a Jefa Finanzas DAEM, solicitando aprobación de proyecto "**Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta**".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°760 de fecha 24.05.2023.
5. Decreto Exento N°2286 de fecha 24.05.2023, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 12.07.2023.
7. Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
8. Certificado N°674 de fecha 01 de agosto de 2023, Sesión Ordinaria N°76 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
9. Decreto Exento N°3318 de fecha 02.08.2023, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3863-497-SE23.
11. Boleta de Garantía N°B0154109 MásAVAL S.A.G.R.
12. Contrato a Suma Alzada de fecha 23 de agosto de 2023.
13. Acta de entrega a terreno de fecha 12 de septiembre de 2023.
14. Informe Técnico de Paralización de obras, que busca alcanzar estándares de calidad y durabilidad en el proyecto, de fecha 13 de septiembre de 2023.
15. Decreto Exento N°4011 que paraliza la obra denominada "**Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta**".
16. Informe Proyecto Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta de octubre de 2023.
17. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1769 de fecha 26.10.2023.
18. Decreto Exento N°3651 de fecha 26 de octubre de 2023 que aprueba el aumento de partidas del proyecto "**Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta**".
19. Orden de Compra N°3863-801-SE23 del 24.11.2023.
20. Certificado de fianza N°B0163193 MásAVAL S.A.G.R.
21. Prórroga de Certificado de fianza N°B0154109 MásAVAL S.A.G.R.
22. Anexo de contrato del 06.12.2023.
23. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de ampliar monto del contrato suscrito con LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ para el proyecto "MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA".
2. Que las modificaciones al proyecto y obras extraordinarias, serán financiadas con cargo a EDUCACION, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N°5317.-

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el anexo contrato de fecha 06 de diciembre del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ, RUT** el proyecto "Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue De Apalta".
2. **REINÍCIESE**, la obra en un plazo no superior a 5 días hábiles administrativos siguientes a la firma del presente anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz